



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO-Nº 283

CASTRO, 16 de Febrero de 2018.

VISTOS: El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº 2 del 13.12.16; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUEBESE: El Contrato de fecha 14 de Febrero de 2018, suscrito entre este Municipio y don **ENRIQUE ROBINSON BARRÍA GUERRERO**, chileno, será de prestación de servicio por concepto de Animación y Locución en el **FESTIVAL COSTUMBRISTA CHILOTE 2018**, durante los días 17 al 18 de Febrero de 2018; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/ DMv/Avh/mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.